



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-033-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS
DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES PARA LA MAQUINARIA DE LA
DIRECCIÓN DEL RASTRO”**



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario” descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:55** nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día **18 dieciocho de julio de 2025 dos mil veinticinco** se celebra la **Décima Tercera Sesión Ordinaria**, en el Sala de Exregidoras del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24,fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-033-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **27 veintisiete junio de 2025 dos mil veinticinco**, en la **Vigésima Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **03 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **11 once de julio de 2025 dos mil veinticinco**, se celebró la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
- **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**
- **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**
- **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.**
- **DISTRIPUS S.A. DE C.V.**
- **MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR**
- **DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-033-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.



Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación Legal-Administrativa que determina si la **PROPOSICION** resulta solvente administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del registro en el Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de</p>	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>								
	<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p>			SI CUMPLE					
	<p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con</p>			SI CUMPLE					



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.								
	C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincide con el domicilio fiscal.			SI CUMPLE					
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	g.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	PROPUESTA PARTICIPANTE. del								
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DISTRIPUS S.A. DE C.V.		MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR		DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DISTRIPUS S.A. DE C.V.		MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR		DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
d)	<p>Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.</p> <p>1. Presentar copia simple vigente del Área de Desarrollo de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	SI CUMPLE					<p>NO CUMPLE</p> <p>TODA VEZ QUE NO PRESENTO, Original o copia certificada solo para cotejo de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso.</p>



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DISTRIPUS S.A. DE C.V.		MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR		DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>	SI CUMPLE					<p>NO CUMPLE</p> <p>TODA VEZ QUE NO PRESENTO, Original o copia certificada solo para cotejo, del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal.</p>
	<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	SI CUMPLE				SI CUMPLE	
	<p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>	SI CUMPLE				SI CUMPLE	
	<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p>			SI CUMPLE			
	<p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de</p>			SI			



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DISTRIPUS S.A. DE C.V.		MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR		DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			CUMPLE			
	C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.			SI CUMPLE			
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	g.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DISTRIPUS S.A. DE C.V.		MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR		DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DISTRIPLUSS S.A. DE C.V.		MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR		DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

II.- De la Evaluación Legal-Administrativa que determina la **PROPOSICIÓN** que resulte solvente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES POLIREFACCIONES DE OCCIDENTES.A. DE C.V., CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V., DISTRIPLUSS.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

De lo anterior y con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que no se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

Tercero.- Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-033-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO”**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibida, fue realizada por **Mtro. Aldo Daniel León Canal**, en su carácter de **Director del Rastro Municipal**, quien posee la calidad de **ÁREA REQUIRENTE** de donde se desprende el Dictamen Técnico.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la





documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y el cual ha sido integrado al expediente de contratación, se informa lo siguiente:

PARTICIPANTE	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.			
PARTIDA 3, consecutivos del 4, 5 y 6.	Adquisición de productos químicos, prendas de seguridad, herramientas, refacciones y accesorios menores para la maquinaria de la Dirección del Rastro.			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, carta bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar lo solicitado en su empaque original, sin abolladuras, etiquetas completas, garantías del fabricante, así como todos sus accesorios y manual de operación, según corresponda.	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5 y 6.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
b). Se requiere que el participante presente una carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se comprometa a reemplazar cualquier producto que presente defectos de fabricación o daños, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación sobre el daño o defecto del producto.	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5 y 6.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante debe entregar fichas técnicas que contengan las especificaciones solicitadas.	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5 y 6.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de herramientas menores objeto de este anexo.	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5 y 6.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Lugar y tiempo de entrega. En Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 20 días naturales, a partir de la publicación y notificación del fallo.	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5 y 6.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de lugar y tiempo de entrega, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Garantía: 3 meses contra defectos de fabricación.	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5 y 6.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de garantía, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las



				BASES.
--	--	--	--	--------

PARTICIPANTE		CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL.		
PARTIDA 2, consecutivos del 3, 5, 14, 15, 16 y 17.		Adquisición de productos químicos, prendas de seguridad, herramientas, refacciones y accesorios menores para la maquinaria de la Dirección del Rastro.		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar lo solicitado en su empaque original, sin abolladuras, etiquetas completas, garantías del fabricante, así como todos sus accesorios y manual de operación, según corresponda.	X		Cumple para los consecutivos 3, 5, 14, 15, 16 y 17.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES,
b). Se requiere que el participante presente carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a cambiar los productos por cualquier defecto de fabricación y/o falla en su funcionamiento; en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño, defecto o falla del producto.	X		Cumple para los consecutivos 3, 5, 14, 15, 16 y 17.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante debe entregar fichas técnicas que contengan las especificaciones solicitadas.	X		Cumple para los consecutivos 3, 5, 14, 15, 16 y 17.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de prendas de seguridad y protección personal objeto de este anexo.	X		Cumple para los consecutivos 3, 5, 14, 15, 16 y 17.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Lugar y tiempo de entrega. En Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 30 días naturales, a partir de la publicación y notificación del fallo.	X		Cumple para los consecutivos 3, 5, 14, 15, 16 y 17.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de lugar y tiempo de entrega, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Garantía: 6 meses contra defectos de fabricación.	X		Cumple para los consecutivos 3, 5, 14, 15, 16 y 17.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de garantía, del Anexo1. Carta de



				Requerimientos Técnicos de las BASES.
--	--	--	--	---------------------------------------

PARTICIPANTE	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.			
PARTIDA 5 consecutivo 1	Adquisición de productos químicos, prendas de seguridad, herramientas, refacciones y accesorios menores para la maquinaria de la Dirección del Rastro.			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada, firmada por su representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar las rolas para ganchos de reses, con las especificaciones técnicas requeridas.	X		Cumple para el consecutivo 1.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES,
b). El participante deberá presentar una carta por escrito en la que se comprometa a realizar el cambio de cualquier producto que presente defectos de fabricación, fallas en su funcionamiento o daños. Dicho cambio deberá efectuarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación realizada.	X		Cumple para el consecutivo 1.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante debe entregar fichas técnicas del equipo ofertado.	X		Cumple para el consecutivo 1.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de rolas.	X		Cumple para el consecutivo 1.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Lugar y tiempo de entrega. En Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 15 días naturales, a partir de la publicación y notificación del fallo.	X		Cumple para el consecutivo 1.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de lugar y tiempo de entrega, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Garantía: Un año contra defectos de fabricación.	X		Cumple para el consecutivo 1.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de garantía, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las



				BASES.
--	--	--	--	--------

PARTICIPANTE	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A DE C.V.			
PARTIDA 3, consecutivos del 4, 5 ,6 y 56.	Adquisición de productos químicos, prendas de seguridad, herramientas, refacciones y accesorios menores para la maquinaria de la Dirección del Rastro.			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, carta bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar lo solicitado en su empaque original, sin abolladuras, etiquetas completas, garantías del fabricante, así como todos sus accesorios y manual de operación, según corresponda.	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5, 6 y 56.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES,
b). Se requiere que el participante presente una carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se comprometa a reemplazar cualquier producto que presente defectos de fabricación o daños, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación sobre el daño o defecto del producto.	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5, 6 y 56.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante debe entregar fichas técnicas que contengan las especificaciones solicitadas.	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5, 6 y 56.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante debe entregar fichas técnicas que contengan las especificaciones solicitadas.	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5, 6 y 56.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de herramientas menores objeto de este anexo.	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5, 6 y 56.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Lugar y tiempo de entrega. En Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 20	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5, 6 y 56.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de lugar y tiempo de entrega, del



días naturales, a partir de la publicación y notificación del fallo.				Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Garantía: Tres meses contra defectos de fabricación.	X		Cumple para los consecutivos del 4, 5, 6 y 56.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de garantía, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

PARTICIPANTE		MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR.		
PARTIDA 5, consecutivo 1.		Adquisición de productos químicos, prendas de seguridad, herramientas, refacciones y accesorios menores para la maquinaria de la Dirección del Rastro.		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada, firmada por su representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar las rolas para ganchos de reses, con las especificaciones técnicas requeridas.	X		Cumple para el consecutivo 1.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
b). El participante deberá presentar una carta por escrito en la que se comprometa a realizar el cambio de cualquier producto que presente defectos de fabricación, fallas en su funcionamiento o daños. Dicho cambio deberá efectuarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación realizada.	X		Cumple para el consecutivo 1.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante debe entregar fichas técnicas del equipo ofertado.	X		Cumple para el consecutivo 1.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de rolas.	X		Cumple para el consecutivo 1.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Lugar y tiempo de entrega. En Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 15	X		Cumple para el consecutivo 1.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de lugar y tiempo de entrega, del



días naturales, a partir de la publicación y notificación del fallo.				Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Garantía: Un año contra defectos de fabricación.	X		Cumple para el consecutivo 1.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de garantía, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

PARTICIPANTE	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
PARTIDA 4, consecutivos del 11 al 14, 16, 17, del 32 al 38, del 40, 41, 43, 48, del 50 al 57.	Adquisición de productos químicos, prendas de seguridad, herramientas, refacciones y accesorios menores para la maquinaria de la Dirección del Rastro.			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar lo solicitado en su empaque original, sin abolladuras, etiquetas completas, garantías del fabricante, así como todos sus accesorios y manual de operación, según corresponda.	X		Cumple para los consecutivos del 11 al 14, 16, 17, del 32 al 38, del 40, 41, 43, 48, del 50 al 57.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES,
b). Se requiere que el participante presente carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a cambiar los productos por cualquier defecto de fabricación y/o falla en su funcionamiento; en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño, defecto o falla del producto.	X		Cumple para los consecutivos del 11 al 14, 16, 17, del 32 al 38, del 40, 41, 43, 48, del 50 al 57.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante debe entregar fichas técnicas que contengan las especificaciones solicitadas.	X		Cumple para los consecutivos del 11 al 14, 16, 17, del 32 al 38, del 40, 41, 43, 48, del 50 al 57.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, objeto de este anexo.		X	Cumple para los consecutivos del 11 al 14, 16, 17, del 32 al 38, del 40, 41, 43, 48, del 50 al 57.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Lugar y tiempo de entrega. En Av. Gobernador	X		Cumple para los consecutivos del 11 al	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá



Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 30 días hábiles, a partir de la publicación y notificación del fallo.			14, 16, 17, del 32 al 38, del 40, 41, 43, 48, del 50 al 57.	cumplir el participante, en el apartado de lugar y tiempo de entrega, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Garantía: Un año contra defectos de fabricación.	X		Cumple para los consecutivos del 11 al 14, 16, 17, del 32 al 38, del 40, 41, 43, 48, del 50 al 57.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de garantía, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

PARTICIPANTE		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
PARTIDA 3, consecutivos 4, 5 y 6.		Adquisición de productos químicos, prendas de seguridad, herramientas, refacciones y accesorios menores para la maquinaria de la Dirección del Rastro.		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, carta bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar lo solicitado en su empaque original, sin abolladuras, etiquetas completas, garantías del fabricante, así como todos sus accesorios y manual de operación, según corresponda.	X		Cumple para los consecutivos 4, 5 y 6.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES,
b). Se requiere que el participante presente una carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se comprometa a reemplazar cualquier producto que presente defectos de fabricación o daños, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación sobre el daño o defecto del producto.	X		Cumple para los consecutivos 4, 5 y 6.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante debe entregar fichas técnicas que contengan las especificaciones solicitadas.	X		Cumple para los consecutivos 4, 5 y 6.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de herramientas menores objeto de este anexo.	X		Cumple para los consecutivos 4, 5 y 6.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

Lugar y tiempo de entrega. En Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 20 días naturales, a partir de la publicación y notificación del fallo.	X		Cumple para los consecutivos 4, 5 y 6.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de lugar y tiempo de entrega, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Garantía: Tres meses contra defectos de fabricación.	X		Cumple para los consecutivos 4, 5 y 6.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de garantía, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

PARTICIPANTE		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
PARTIDA 1, consecutivos del 1 al 4.		Adquisición de productos químicos, prendas de seguridad, herramientas, refacciones y accesorios menores para la maquinaria de la Dirección del Rastro.		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar los productos en óptimas condiciones, es decir, que cuente con su recipiente de almacenamiento sin abolladuras, ni golpes y sus etiquetas legibles,	X		Cumple para los consecutivos del 1 al 4.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES,
b). El participante deberá presentar ficha técnica de los productos químicos que se coticen con el fin de verificar que tiene las especificaciones que se mencionan en el presente anexo.	X		Cumple para los consecutivos del 1 al 4.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. Si bien es cierto, en lo referente al consecutivo 2, no menciona que su presentación sea en galon de 3.78 lts, tambien lo es, que de la ficha técnica si se aprecia que la presentación es un galón de 3.78 lts.
c). Se requiere que el participante presente carta compromiso en donde manifieste el cambio, comprometiéndose a cambiar cualquier producto dañado o por defecto de fabricación, en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño o defecto del producto.	X		Cumple para los consecutivos del 1 al 4.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de productos.	X		Cumple para los consecutivos del 1 al 4.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del



			Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Lugar y tiempo de entrega. En Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 15 días hábiles, a partir de la publicación y notificación del fallo.	X	Cumple para los consecutivos del 1 al 4.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de lugar y tiempo de entrega, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Garantía: Sesenta días contra defectos de fabricación.	X	Cumple para los consecutivos del 1 al 4.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de garantía, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

PARTICIPANTE		DISTRIPUS S.A. DE C.V.		
PARTIDA 2, consecutivos del 3, 5, 7, 14 al 17.		Adquisición de productos químicos, prendas de seguridad, herramientas, refacciones y accesorios menores para la maquinaria de la Dirección del Rastro.		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar lo solicitado en su empaque original, sin abolladuras, etiquetas completas, garantías del fabricante, así como todos sus accesorios y manual de operación, según corresponda.	X		Cumple para los consecutivos 3, 5, 7, 14 AL 17.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES,
b). Se requiere que el participante presente carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a cambiar los productos por cualquier defecto de fabricación y/o falla en su funcionamiento; en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño, defecto o falla del producto.	X		Cumple para los consecutivos 3, 5, 7, 14 AL 17.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). El participante debe entregar fichas técnicas que contengan las especificaciones solicitadas.	X		Cumple para los consecutivos 3, 5, 7, 14 AL 17.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de prendas de seguridad y protección personal objeto de este anexo.		X	No Cumple para los consecutivos 3, 5, 7, 14 AL 17.	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.toda vez, que no presenta un Contrato.
Lugar y tiempo de entrega. En Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 30 días naturales, a partir de la publicación y notificación del fallo.	X		Cumple para los consecutivos 3, 5, 7, 14 AL 17.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de lugar y tiempo de entrega, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Garantía: 6 meses contra defectos de fabricación.	X		Cumple para los consecutivos 3, 5, 7, 14 AL 17.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de garantía, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

PARTICIPANTE		DIKEN INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.		
PARTIDA 1, consecutivos del 1 al 4		Adquisición de productos químicos, prendas de seguridad, herramientas, refacciones y accesorios menores para la maquinaria de la Dirección del Rastro.		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a). El participante deberá de presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar los productos en óptimas condiciones, es decir, que cuente con su recipiente de almacenamiento sin abolladuras, ni golpes y sus etiquetas legibles,	X		Cumple para los consecutivos del 1 al 4.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso a), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES,
b). El participante deberá presentar ficha técnica de los productos químicos que se coticen con el fin de verificar que tiene las especificaciones que se mencionan en el presente anexo.	X		Cumple para los consecutivos del 1 al 4.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso b), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c). Se requiere que el participante presente carta compromiso en donde manifieste el cambio, comprometiéndose a cambiar cualquier producto dañado o por defecto de fabricación, en un máximo de 05 cinco días hábiles, posteriores a que se notifique el daño o defecto del producto.	X		Cumple para los consecutivos del 1 al 4.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de productos.		X	No Cumple para los consecutivos del 1 al 4.	No Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, toda vez, que presenta Contrato de arrendamiento y no de compra venta.
Lugar y tiempo de entrega. En Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 15 días hábiles, a partir de la publicación y notificación del fallo.	X		Cumple para los consecutivos del 1 al 4.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de lugar y tiempo de entrega, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Garantía: Sesenta días contra defectos de fabricación.	X		Cumple para los consecutivos del 1 al 4.	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, en el apartado de garantía, del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

a) De la **Evaluación Técnica** de los **PARTICIPANTES POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** para la PARTIDA 1 (Consecutivo 1 al 4), PARTIDA 3 (Consecutivos 4, 5 y 6) y PARTIDA 4 (Consecutivos del 11 al 14, 16, 17, 32 al 38, 40, 41, 43, 48, 50 al 57), **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL** para la PARTIDA 2 (Consecutivos del 3, 5, 14, 15, 16 y 17), **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para la PARTIDA 3 (Consecutivos 4, 5, 6 y 56) y PARTIDA 5 (Consecutivo 1), **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3 (Consecutivos del 4, 5 y 6)**, **MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** para la PARTIDA 5 (Consecutivo 1), **CUMPLEN** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Cuarto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes Legales-Administrativos y Técnicos.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** para la PARTIDA 1 (Consecutivo 1 al 4), PARTIDAS 3 (Consecutivos 4, 5 y 6) y PARTIDA 4 (Consecutivos del 11 al 14, 16, 17, 32 al 38, 40, 41, 43, 48, 50 al 57), **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL** para la PARTIDA 2 (Consecutivos del 3, 5, 14, 15, 16 y 17), **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para la PARTIDA 3 (Consecutivos 4, 5, 6 y 56) y PARTIDA 5 (Consecutivo 1), **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3 (Consecutivos del 4, 5 y 6)**, **MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** para la PARTIDA 5 (Consecutivo 1) de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales-Administrativos** y **Técnicos** establecidos en las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-033-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO”**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-033-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las PROPOSICIÓN presentada que resultó solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que los PARTICIPANTES POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan Legales-Administrativos y Técnicos.

Las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES DISTRIPUS S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2 (Consecutivos 3, 5, 7, 14 al 17), y DIKEN INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V. para la PARTIDA 1 (Consecutivos del 1 al 4), no cumplen con la totalidad de los requisitos legales administrativos y técnicos solicitados en las BASES de la CONVOCATORIA.

PROVEEDOR	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.	<p>9.1 d)</p> <p>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <p>[...]</p> <p>2. Tratándose de personas jurídicas, inciso A Y B deberá presentar, además:</p> <p>Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto), de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso.</p> <p>Del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Anexo 5, numeral 2, inciso A Y B , Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto), de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal.</p>	<p>En virtud de que NO CUMPLE con la documentación legal administrativa solicitada en la convocatoria, se desecha la PROPOSICIÓN, del PARTICIPANTE: DIKEN INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V. del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en las letras b. y c. del Numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.</p>





PROVEEDOR	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
	d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de prendas de seguridad y protección personal objeto de este anexo.	No Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES , toda vez, que presenta Contrato de arrendamiento y no de compra venta.	
DISTRIPUS S.A. DE C.V.	d). El participante deberá presentar copia simple de un contrato en el cual haya realizado la venta de prendas de seguridad y protección personal objeto de este anexo.	No cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso d), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES .toda vez, que no presenta un Contrato.	En virtud de que NO CUMPLE con la documentación legal administrativa solicitada en la convocatoria, se desecha la PROPOSICIÓN, del PARTICIPANTE: DISTRIPUS S.A. DE C.V. del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en las letras b. y c. del Numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.

RESULTADO ECONOMICO

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
1	1	Lápiz para marcado de canales de cera color azul (deberá surtirse en cajas de 12 piezas).	432	Pieza	\$57.00	\$24,624.00	-34.15%	\$86.56
	2	Tinta roja para el marcado de canales galón de 3.78 litros.	80	Galón	\$498.00	\$39,840.00	52.54%	\$326.48



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
	3	Ácido láctico 88%fcc. Bidón de 20 litros	15	Bidón	\$2,980.00	\$44,700.00	40.15%	\$2,126.36
	4	Cloro alcalino, bidón de 20 litros	600	Bidón	\$940.00	\$564,000.00	10.85%	\$848.00
SUBTOTAL						\$673,164.00		
IVA						\$107,706.24		
TOTAL						\$780,870.24		

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL			RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
2	3	Linterna recargable de mano para vigilante 5 pasos de metal negra.	20	Pieza	\$533.33	\$10,666.60	-4.69%	\$559.56
	5	Botas de seguridad industrial dieléctrica borcué con punta de protección pp+d, plantilla memory foam, casco poliamida, capaz de soportar impactos de 200j (20kg.) Resistente hasta 14,000 voltios, con casquillo de poliamidas color negro	100	Par	\$930.25	\$93,025.00	-3.64%	\$965.38
	7	Guantes anti-corte, nivel 5, composición de 55% nitrilo y 45% nailon, puño de tejido de punto ribeteado, sin costuras, grueso y resistente.	50	Par	NO COTIZA			-
	14	Chaleco reflejante de seguridad color gris con bolsas, uní talla en gabardina.	4	Pieza	\$445.93	\$1,783.72	-12.69%	\$510.77
	15	Cinta de acordonamiento de polietileno alta densidad 7.5 cm x 305 m leyenda prohibido el paso.	3	Pieza	\$79.55	\$238.65	-23.96%	\$104.61
	16	Cinta de advertencia en polietileno alta densidad de 7.5 cm x 305 m leyenda peligro.	3	Pieza	\$79.55	\$238.65	-24.23%	\$104.99
	17	Chaleco (tipo paramédico) en tela tiburón con reflejante textil 2" de alta durabilidad.	2	Pieza	\$515.40	\$1,030.80	23.99%	\$415.67
SUBTOTAL						\$106,983.42		
IVA						\$17,117.35		
TOTAL						\$124,100.77		



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES									RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
					RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.			POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.			
PAR T.	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPI M	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPI M	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPI M	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
3	4	Escalera de extensión de 5 metros de aluminio 24 peldaños.	1	Pieza	\$8,363.76	\$8,363.76	- 19.62 %	\$6,300.00	\$6,300.00	- 39.45 %	\$4,163.00	\$4,163.00	- 59.99 %	\$10,405.26
	5	Cuchillo p/linoleo 8" profesional master mod. 24610/088 mango blanco.	60	Pieza	\$526.07	\$31,564.20	- 7.50 %	\$345.00	\$20,700.00	- 39.34 %	\$349.00	\$20,940.00	- 38.64 %	\$568.75
	6	Cuchillo p/linoleo 8" profesional master mod. 24609/088 mango blanco.	60	Pieza	\$559.01	\$33,540.60	- 7.58 %	\$370.00	\$22,200.00	- 38.83 %	\$385.00	\$23,100.00	- 36.35 %	\$604.88
	56	Lamina geomembrana de pvc de 1.00 mm rollo de 28 metros cuadrados	2	Pieza	NO COTIZA			NO COTIZA			\$9,662.00	\$19,324.00	- 39.999 %	\$16,103.09
					SUBTOTAL	\$73,468.56		SUBTOTAL	\$49,200.00		SUBTOTAL	\$67,527.00		
					IVA	\$11,754.97		IVA	\$7,872.00		IVA	\$10,804.32		
					TOTAL	\$85,223.53		TOTAL	\$57,072.00		TOTAL	\$78,331.32		

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES			RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
					POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPI M	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
4	11	Disco de desbaste de 7" x 1/4" x 7/8".	50	Pieza	\$40.00	\$2,000.00	-6.54%	\$42.80





Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES			RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
					POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
	12	Disco de desbaste corte de metal alto rendimiento de 7".	50	Pieza	\$32.00	\$1,600.00	-1.74%	\$32.57
	13	Chumacera tenzora de 2" 1/2 ranura de 1".	2	Pieza	\$5,340.00	\$10,680.00	-8.57%	\$5,840.26
	14	Chumacera de pared reforzada de 2".	2	Pieza	\$1,620.00	\$3,240.00	-43.55%	\$2,869.87
	16	Balero cónico número de parte 07097 o fz0210	5	Pieza	\$528.00	\$2,640.00	-16.58%	\$632.93
	17	Balero de agujas cyr 2 1/2".	8	Pieza	\$1,165.00	\$9,320.00	-12.45%	\$1,330.66
	32	Balero SKF 6004 Z	5	Pieza	\$85.00	\$425.00	-32.52%	\$125.96
	33	Balero SKF 6202 Z	5	Pieza	\$69.00	\$345.00	-25.38%	\$92.47
	34	Balero SKF 5204 Z	5	Pieza	\$678.00	\$3,390.00	-20.56%	\$853.47
	35	Balero SKF 5205	5	Pieza	\$605.00	\$3,025.00	-12.16%	\$688.74
	36	Balero SKF 6304	5	Pieza	\$119.00	\$595.00	-27.58%	\$164.33
	37	Balero SKF 6305 ZCO3	5	Pieza	\$145.00	\$725.00	-28.30%	\$202.23
	38	Balero SKF 6311 ZZ	5	Pieza	\$864.00	\$4,320.00	11.53%	\$774.71
	40	Balero SKF 6206	5	Pieza	\$138.00	\$690.00	-34.51%	\$210.73
	41	Balero SKF 6207	5	Pieza	\$186.00	\$930.00	-9.18%	\$204.80
	43	Balero SKF 6211	5	Pieza	\$445.00	\$2,225.00	-39.69%	\$737.84
	48	Taza p/balero cónico 1220 Timken	5	Pieza	\$1,150.00	\$5,750.00	76.37%	\$652.05
	50	Banda B-34	5	Pieza	\$74.00	\$370.00	-18.22%	\$90.49
	51	Banda B-38	5	Pieza	\$82.00	\$410.00	-15.85%	\$97.44
	52	Banda B-39	5	Pieza	\$84.00	\$420.00	-14.29%	\$98.01
	53	Banda B-52	5	Pieza	\$112.00	\$560.00	-13.45%	\$129.41
	54	Banda B-54	5	Pieza	\$115.00	\$575.00	-15.41%	\$135.95



De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES			RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
					POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
	55	Banda B-57	5	Pieza	\$122.00	\$610.00	-13.63%	\$141.26
	56	Banda B-78	5	Pieza	\$155.00	\$775.00	-15.74%	\$183.96
	57	Banda B-93	5	Pieza	\$187.00	\$935.00	-14.56%	\$218.87
					SUBTOTAL	\$56,555.00		
					IVA	\$9,048.80		
					TOTAL	\$65,603.80		

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES								RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
					FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.				MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR				
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPI M	*VPP E	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPI M	*VPP E	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
5	1	Rola para ganchos de reses rueda a base de fierro fundido 4 1/2" de diámetro	730	Pieza	\$244.00	\$178,120.00	7.53 %	1.67 %	\$240.00	\$175,200.00	9.05 %	1.67 %	\$263.87
					SUBTOTAL	\$178,120.00			SUBTOTAL	\$175,200.00			
					IVA	\$28,499.20			IVA	\$28,032.00			
					TOTAL	\$206,619.20			TOTAL	\$203,232.00			

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

*VPPE – VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS ECONÓMICA.

El resultado de la evaluación de la suma del precio unitario de la **PROPUESTA** presentada por los **PARTICIPANTES** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de los **PARTICIPANTES POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** para la PARTIDA 1 (Consecutivo 1 al 4), PARTIDAS 3 (Consecutivos 4, 5 y 6) y PARTIDA 4 (Consecutivos del 11 al 14, 16, 17, 32 al 38, 40, 41, 43, 48, 50 al 57), **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL** para la PARTIDA 2 (Consecutivos del 3, 5, 14, 15, 16 y 17), **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para la



PARTIDA 3 (Consecutivos 4, 5, 6 y 56) y PARTIDA 5 (Consecutivo 1), **MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** para la PARTIDA 5 (Consecutivo 1) de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**.

Con respecto a la Partida 2 (Consecutivo 7), de acuerdo al numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO** inciso a) de las **BASES** el **PROVEEDOR DISTRIPLUS S.A. DE C.V.**, no es posible adjudicarse en virtud de que el **PARTICIPANTE** no cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, se declara **DESIERTA** la Partida 2 (Consecutivo 7) del procedimiento de licitación.

Derivado de la evaluación económica, se determina que para la **partida 5 (Consecutivo 1)** de las **bases**, existen dos proposiciones cuya diferencia entre si no resulta superior al 2%, razón por la que se procede con el análisis de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49, numeral 2 de la **LEY**, de conformidad con el siguiente orden:

- I. **A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar dentro del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.**
- II. **A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;**
- III. **Al proveedor local sobre el nacional o a este sobre el extranjero, para el caso de proveedores extranjeros, se dará preferencia al proveedor de origen mexicano cuya empresa esté legalmente establecida en el extranjero;**
- IV. **A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;**
- V. **A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;**
- VI. **Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;**
- VII. **A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y**
- VIII. **A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.**

Criterio I. Para la **partida 5 (Consecutivo 1)**, los **PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR**, manifiestan que **SI** es su voluntad realizar la aportación del cinco al millar, a través del **ANEXO 7** de sus proposiciones, por lo que este criterio de preferencia **NO** resulta definitorio para adjudicar a un **PARTICIPANTE**.

Criterio II. Para la **partida 5 (Consecutivo 1)**, los **PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** manifiesta a través del **ANEXO 12** de sus proposiciones que se estratifican como empresa **PEQUEÑA** y **MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** manifiesta a través del **ANEXO 12** de su proposición que se estratifica como empresa **MICRO** por lo que este criterio de preferencia **NO** resulta definitorio para adjudicar un **PARTICIPANTE**.

Criterio III. Para la **partida 5 (Consecutivo 1)**, los **PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** manifiestan mediante el **ANEXO 5** de sus



proposiciones que son **PROVEEDORES LOCALES**, por lo que este criterio de preferencia **NO** resulta definitorio para adjudicar un **PARTICIPANTE**.

Criterio IV. Para la **partida 5 (Consecutivo 1)**, los **PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** **NO** adjuntan documento que acredite mejor grado de protección al medio ambiente, por lo que este criterio de preferencia **NO** resulta definitorio para adjudicar un **PARTICIPANTE**.

Criterio V. Para la **partida 5 (Consecutivo 1)**, los **PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** **NO** se encuentran acreditados en el Registro Pro Integridad de acuerdo al directorio de empresas **PRO INTEGRIDAD**, mismo listado que se adjunta al expediente del presente proceso licitatorio, por lo que este criterio de preferencia **NO** resulta definitorio para adjudicar un **PARTICIPANTE**.

Criterio VI. Para la **PARTIDA 5 (Consecutivo 1)**, los **PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** **NO** presentan documento que acredite Innovaciones Tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Criterio VII. Para la **PARTIDA 5 (Consecutivo 1)**, los **PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** **NO** presentan documento que acredite que cuentan con certificación en normas mexicanas.

Criterio VIII. Para la **PARTIDA 5 (Consecutivo 1)**, los **PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** **NO** cuenta con mayoría de capital por parte de mujeres en su acta constitutiva y el **PARTICIPANTE MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** al tener su régimen como Persona Física, **NO** cuenta con mayoría de capital por parte de mujeres, por lo que este criterio de preferencia **NO** resulta definitorio para adjudicar un **PARTICIPANTE**.

Una vez realizados los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49, numeral 2, 3 y artículo 68, numeral 1 de la **LEY**, los **PARTICIPANTES FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** en la **PARTIDA 5 (Consecutivo 1)**, se determina que el **PARTICIPANTE MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** al manifestar a través del **ANEXO 12** de su proposición que se estratifica como empresa **MICRO** y que cuenta con domicilio en en Municipio de Guadalajara, se considera que este criterio es definitorio para adjudicar al **PARTICIPANTE**, y con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo **71 de la LEY**.

Se declaran **DESIERTAS** la **PARTIDA 3 (consecutivo 4)** y **PARTIDA 4 (consecutivo 14)** de las **BASES**, por encontrarse inferior al 40%, en la **PARTIDA 1 (consecutivos 2, 3 y 4)**, para la **PARTIDA 2 (consecutivo 17)** y para la **PARTIDA 4 (consecutivos 38 y 48)** de las **BASES**, por encontrarse superior al 10% respecto a la media de precios que arrojó la investigación de mercado, por lo anterior se concluye que la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos que se acreditan en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**, y en el numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, inciso d.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:



Primero.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 fracción II de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (Consecutivo 1)**, en la **PARTIDA 3 (Consecutivos 5 y 6)** y en la **PARTIDA 4 (Consecutivos 11, 12, 13, 16, 17, 32 al 37, 40, 41, 43, 50 al 57)**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO**”, por un monto de **\$128,492.04 (cientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 04/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y MODELO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
1	1	Lápiz para marcado de canales de cera color azul (deberá surtirse en cajas de 12 piezas).	RAIDEX MAQUILLADOS POR FABER CASTELL MOD 698	432	Pieza	\$57.00	\$24,624.00
SUBTOTAL							\$24,624.00
IVA							\$3,939.84
TOTAL							\$28,563.84

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y MODELO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
3	5	Cuchillo p/linoleo 8" profesional master mod. 24610/088 mango blanco.	TRAMONTINA MOD. 24610/088	60	Pieza	\$345.00	\$20,700.00
	6	Cuchillo p/linoleo 8" profesional master mod. 24609/088 mango blanco.	TRAMONTINA MOD. 24609/088	60	Pieza	\$370.00	\$22,200.00
SUBTOTAL							\$42,900.00
IVA							\$6,864.00
TOTAL							\$49,764.00

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y MODELO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
4	11	Disco de desbaste de 7" x 1/4" x 7/8".	PRETUL COD. 29956	50	Pieza	\$40.00	\$2,000.00
	12	Disco de desbaste corte de metal alto rendimiento de 7".	TRUPER COD. 10666	50	Pieza	\$32.00	\$1,600.00
	13	Chumacera tenzora de 2" 1/2 ranura de 1".	DODGE COD. WSTU-SCM-208	2	Pieza	\$5,340.00	\$10,680.00



PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y MODELO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
	16	Balero cónico número de parte 07097 o fz0210	TIMKEN	5	Pieza	\$528.00	\$2,640.00
	17	Balero de agujas cyr 2 1/2''.	SMITH	8	Pieza	\$1,165.00	\$9,320.00
	32	Balero SKF 6004 Z	NSK 6004Z	5	Pieza	\$85.00	\$425.00
	33	Balero SKF 6202 Z	NSK 6202Z	5	Pieza	\$69.00	\$345.00
	34	Balero SKF 5204 Z	NSK 3204B-2ZTN	5	Pieza	\$678.00	\$3,390.00
	35	Balero SKF 5205	NSK 3205B-2ZTN	5	Pieza	\$605.00	\$3,025.00
	36	Balero SKF 6304	NSK 6304Z	5	Pieza	\$119.00	\$595.00
	37	Balero SKF 6305 2ZCO3	NSK 6305ZZC3	5	Pieza	\$145.00	\$725.00
	40	Balero SKF 6206	NSK 6206	5	Pieza	\$138.00	\$690.00
	41	Balero SKF 6207	NSK 6207	5	Pieza	\$186.00	\$930.00
	43	Balero SKF 6211	NSK 6211	5	Pieza	\$445.00	\$2,225.00
	50	Banda B-34	ASTRAL	5	Pieza	\$74.00	\$370.00
	51	Banda B-38	ASTRAL	5	Pieza	\$82.00	\$410.00
	52	Banda B-39	ASTRAL	5	Pieza	\$84.00	\$420.00
	53	Banda B-52	ASTRAL	5	Pieza	\$112.00	\$560.00
	54	Banda B-54	ASTRAL	5	Pieza	\$115.00	\$575.00
	55	Banda B-57	ASTRAL	5	Pieza	\$122.00	\$610.00
	56	Banda B-78	ASTRAL	5	Pieza	\$155.00	\$775.00
	57	Banda B-93	ASTRAL	5	Pieza	\$187.00	\$935.00
SUBTOTAL							\$43,245.00
IVA							\$6,919.20
TOTAL							\$50,164.20

Segundo.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 fracción II de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la **PROVEEDORA CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** para la **PARTIDA 2 (Consecutivos 3, 5, 14, 15 y 16)**, relacionada en la **licitación** de nombre “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO**”, por un monto de **\$122,905.04 (Ciento veintidos mil novecientos cinco pesos 04/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **licitación** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.



PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y MODELO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
2	3	Linterna recargable de mano para vigilante 5 pasos de metal negra.	STEREN MOD. LAM-290	20	Pieza	\$533.33	\$10,666.60
	5	Botas de seguridad industrial dieléctrica borceguí con punta de protección pp+d, plantilla memory foam, casco poliamida, capaz de soportar impactos de 200j (20kg.) Resistente hasta 14,000 voltios, con casquillo de poliamidas color negro	LICA MOD. 107 PLUS	100	Par	\$930.25	\$93,025.00
	14	Chaleco reflejante de seguridad color gris con bolsas, uní talla en gabardina.	GENÉRICA	4	Pieza	\$445.93	\$1,783.72
	15	Cinta de acordonamiento de polietileno alta densidad 7.5 cm x 305 m leyenda prohibido el paso.	GENÉRICA	3	Pieza	\$79.55	\$238.65
	16	Cinta de advertencia en polietileno alta densidad de 7.5 cm x 305 m leyenda peligro.	GENÉRICA	3	Pieza	\$79.55	\$238.65
						SUBTOTAL	\$105,952.62
						IVA	\$16,952.42
						TOTAL	\$122,905.04

Tercero.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 fracción II de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3 (Consecutivo 56)**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO”**, por un monto de **\$22,415.84 (veintidos mil cuatrocientos quince pesos 84/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y MODELO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
3	56	Lamina geomembrana de pvc de 1.00 mm rollo de 28 metros cuadrados	AMANCO	2	Pieza	\$9,662.00	\$19,324.00



SUBTOTAL	\$19,324.00
IVA	\$3,091.84
TOTAL	\$22,415.84

Cuarto.- De conformidad con lo señalado por los artículos 67 fracción II de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PROVEEDOR MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** para la **PARTIDA 5 (Consecutivo 1)**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PRENDAS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO”**, por un monto de **\$203,232.00 (Doscientos tres mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
5	1	Rola para ganchos de reses rueda a base de fierro fundido 4 1/2" de diámetro, ancho 1 1/4", ancho de ceja 1/4" y profundidad de pista de 1/2".	730	Pieza	\$240.00	\$175,200.00
					SUBTOTAL	\$175,200.00
					IVA	\$28,032.00
					TOTAL	\$203,232.00

Quinto.- Se declaran **DESIERTAS** la **PARTIDA 3 (consecutivo 4)** y **PARTIDA 4 (consecutivo 14)** de las **BASES**, por encontrarse inferior al 40%, en la **PARTIDA 1 (consecutivos 2, 3 y 4)**, para la **PARTIDA 2 (consecutivo 17)** y para la **PARTIDA 4 (consecutivos 38 y 48)** de las **BASES**, por encontrarse superior al 10% respecto a la media de precios que arrojó la investigación de mercado, por lo anterior se concluye que la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos que se acreditan en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**, y en el numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, inciso d.

Con respecto a la **Partida 2 (Consecutivo 7)**, de acuerdo al numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO** inciso a) de las **BASES**, el **PROVEEDOR DISTRIPLUS S.A. DE C.V.**, no es posible adjudicarse en virtud de que el **PARTICIPANTE** no cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos**, se declara **DESIERTA** la **Partida 2 (Consecutivo 7)** del procedimiento de licitación.

Sexto.- En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que a los **PROVEEDORES POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR**, tendrá que comparecer ante la Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que a los **PROVEEDORES POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Área de Desarrollo de Proveedores, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.



Séptimo.- Apercíbase a los **PROVEEDORES POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebran a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-033-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Octavo.- El **CONTRATO** a celebrarse con los **PROVEEDORES ADJUDICADOS** tendrá vigencia a partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de **JUNTA DE ACLARACIONES** de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Noveno.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Décimo.- Notifíquese a los **PROVEEDORES POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR**, que No deberán entregar garantía de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-033-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Décimo primero.- La **PROVEEDORA CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** manifiesta que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

Décimo segundo. A los **PROVEEDORES POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., FERREACERO Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. y MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR**, manifiestan que SI ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLON	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
MTRO. ALDO DANIEL LEÓN CANAL	DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:44** nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, del día **18 dieciocho de julio del 2025 dos mil veinticinco**.





Adquisiciones

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal-Administrativo, Económico y Técnico, efectuados por el **ÁREA REQUERENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.
Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y



Adquisiciones

exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin Del Acta. -----

